



**SECRETARÍA GENERAL**

Oficio: SG/549/2022

Sesión Ordinaria: 10 de junio de 2022

Asunto: El que se indica

**LIC. JESÚS EMMANUEL  
LIMÓN PULIDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA.  
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Ramón Barba Murillo secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

Que en sesión de Ayuntamiento número 19 con carácter de ordinaria, de fecha 10 de junio de 2022, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: --

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 18 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA: SE APRUEBA POR MAYORIA SIMPLE EN VOTACIÓN NOMINAL, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA. ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28786/LXIII/22. POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA. ----- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA ELEGIR A DOS CONSEJEROS (AS) TITULARES Y DOS SUPLENTE, PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO 2022, REPRESENTANDO AL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL. ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN, DEL PREDIO MUNICIPAL DENOMINADO “EL BARRO”, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 14,000 CATORCE MIL METROS CUADRADOS, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,578, EXPEDIDA POR LA LIC. LETICIA ROCÍO GONZÁLEZ ACEVES, NOTARIO PÚBLICO NO. 3 DEL SALTO, JALISCO. EL PREDIO EN CITA ESTÁ UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA ZAPOTLANEJO-TEPATITLÁN. DE LA



TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCIÓN, SE SOLICITA A ESTE PLENO QUE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DE 2,100 DOS MIL CIENTO METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE SESIÓN IDENTIFICADA COMO F-10 LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DE DICHO PREDIO Y LA INCORPORACIÓN, EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. "ISSSTE", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA - FAMILIAR.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL. ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18, EN EL CUAL SE APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LA DONACIÓN DEL MISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR. Y QUEDAR LA DONACIÓN YA APROBADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON UNA SUPERFICIE DE 20 POR 20 METROS, DANDO UN TOTAL DE 400 M2. POR ASÍ REQUERIRLO LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "BELLAVISTA" QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,000.00 CUARENTA MIL METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1701, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NO. 01 DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LIC. SALVADOR BECERRA GÓMEZ. DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCIÓN SE SOLICITA A ESTE PLENO QUE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DE 15,847 QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN EL PLANO QUE SE AGREGA A ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU UBICACIÓN PRECISADA EN LAS COORDENADAS "UTM" QUE CONTIENE EL MISMO PLANO, DE LA MISMA MANERA SE SOLICITA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO EN CITA Y LA INCORPORACIÓN, EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL CETIS NO 162.

ATENTAMENTE  
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"  
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 15 DE JULIO DE 2022.

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO  
SECRETARIO GENERAL



C.C.P. Archivo